



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

## PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 383-2012-A/MDP

Pangoa, 19 de Abril de 2012.

**Visto**, el Informe N° 165-2012-MDP/UASA, de fecha 19 de abril de 2012, suscrito por el Sr. Fredy Ramos Alejos en su condición de Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Municipalidad Distrital de Pangoa, donde solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2012, en su sexta versión.

**Considerando:**

Que, el art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 8° del Decreto Legislativo N° 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, establece que cada entidad elaborará un Plan Anual de Contrataciones, el mismo que debe prever los bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule a su fuente de financiamiento, así como los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 073-2012-A/MDP, de fecha 18 enero de 2012, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Pangoa para el ejercicio fiscal 2012;

Que, el Informe N° 165-2012-MDP/UASA, del Jefe de la Unidad de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Pangoa, solicita la Modificatoria del PAC 2012 de la Municipalidad Distrital de Pangoa, en su sexta versión, a fin de incluir y convocar a Procesos de Selección la Contratación de un Consultor para la Elaboración de Expediente Técnico del Proyecto denominado "Mejoramiento de la Carretera, Long. 46+877 km Cuenca Valle Sonomoro, distrito de Pangoa - Satipo-Junín";

Que, de acuerdo a lo regulado en el Artículo 9° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Plan Anual de Contrataciones, podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección, o el valor referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado, y ello varíe el tipo de proceso de selección, por lo que resulta procedente la aprobación de la modificación del PAC - 2012, para incluir los procesos de selección antes citados;

Estando a los considerandos expuestos y de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento, aprobado mediante D.S. N° 184-2008-EF y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;



# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOA

## PROVINCIA DE SATIPO - REGION JUNIN



**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°: APROBAR** la Modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Municipalidad Distrital de Pangoa, correspondiente al ejercicio fiscal 2012, en su **Sexta Versión**, conforme detalla en el Informe N° 165-2012-MDP/UASA, que forma parte de la presente Resolución.

**ARTICULO 2°: ENCARGAR** a la Gerencia Municipal y al Órgano Encargado de las Contrataciones el cumplimiento de la presente Resolución.

**ARTICULO 3°: DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE), en los plazos establecidos por Ley.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE**



*[Handwritten Signature]*  
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOA  
ALCALDE  
Gorgel E. Huay Quintana  
C.C.A.M.D.E.





# Municipalidad Distrital de Pangoa



Municipalidad Distrital de Pangoa

181

“Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad”

## INFORME N° 165 -2012-CEP/MDP

**A** : Econ. LOGAN MANUEL LOPEZ SOLIS  
Gerente de la MDP.

**DE** : Sr. FREDY RAMOS ALEJOS  
Jefe De La Unidad De Abastecimiento de la MDP.

**ASUNTO** : MODIFICACION DEL PAC VERSIÓN VI - 2012.

**FECHA** : Pangoa, 19 de Abril del 2012.



Es grato dirigirme a su honorable Despacho, para saludarlo y manifestarle lo siguiente:

Que, habiendo recibido la Solicitud de requerimiento en la cual solicitan los siguientes:

Nº DE REQUERIMIENTO	TIPO DE PROCESO	OBJETO	VALOR REFERENCIAL S/.	MES
000480	ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	<u>CONTRATACIÓN DE UN CONSULTOR PARA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA LONG. 46+877 KM CUENCA VALLE SONOMORO - DISTRITO DE PANGOA - SATIPO - JUNÍN.</u>	105,000.00	ABRIL

Que, siendo requisito para convocar a procesos de selección, es necesario que éste incluido en el Plan Anual de Contrataciones - 2012, en consecuencia se solicita a su despacho la autorización respectiva para la modificación del PAC - 2012 (Versión - VI), a fin de poder continuar con el trámite pertinente; para el objeto de convocatoria en cumplimiento del Artículo 8° de la ley de Contrataciones del Estado y Artículo 9° del Reglamento de la ley de Contrataciones del Estado.

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y demás fines

Atentamente;

**PROVEIDO**

PASE A: Secretaría General  
PARA: atención con la Resolución

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
R. FREDY RAMOS ALEJOS  
Jefe de Abastecimiento

FECHA: 19 ABR 2012

